



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE
ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE
MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS
OMAGUAS**

COMPARECIENTES:

En la cabecera parroquial de La Belleza, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, comparecen por una parte el Sr. Mario José Grefa Mamallacta en calidad de Presidente del GADPR La Belleza; y por otra el señor MORA ISBES JOSE LUIS, con número de RUC 2100684394001, por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta acta de entrega recepción única se denominarán el CONTRATANTE y CONTRATISTA/PROVEEDOR, respectivamente.

PRIMERA ANTECEDENTES:

Según Orden de Compra suscrito el 30 de diciembre de 2024 entre el Sr. Mario José Grefa Mamallacta en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza y el señor. MORA ISBES JOSE LUIS, con número de RUC 2100684394001, para la ejecución de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS" por un valor de USD \$ 6428,50 (Seis mil cuatrocientos veinte y ocho, con cincuenta centavos americanos, más IVA) y un plazo de ejecución de 5 días término contados a partir de la fecha de suscripción del contrato/Acta de entrega. Con los plazos y características técnicas establecidas dentro de los documentos precontractuales del presente proceso.

La entidad contratante designa a mi persona señor Andrés Alvarado Huatatoa con cédula de ciudadanía Nro. 150024097-1, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial la Belleza, o quien haga sus veces, como Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones de los términos de referencia, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, en base a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, adicionalmente verificará si el contratista realiza una actividad económica sujeto a reporte a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, y en el caso que pertenezca deberá exigir al contratista la presentación del Certificado de Cumplimiento de la UAFE en la fase de ejecución contractual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.2 numeral 9 del RGLOSNC.

SEGUNDA: OBJETO DE CONTRATO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Por los antecedentes el contratista se comprometió y obligó a ejecutar el servicio/bien/obra de ejecución del "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS", según las características y TDR, a entera satisfacción del contratante

Código CPC/No. (bien/serv)	Descripción/Rubro (bien/servicio)	V.U	TOTAL
44832001 1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS" DETALLE: 1.-Pariilla de 80 x 40 cm. Con dos varillas De acero inoxidable de 3/8 304-x 6mts. 2.-Estructura de tubería cuadrada 2 pulgadas Galvanizada de 90 cm- de Altura 3.-Bandeja de carbón movible de tol 1.4mm1/16 , de 40 x80 Galvanizada. 4.-Piso repisa de fija de tol 1.4mm1/16 .de 40x80.Galvanizada 5.-Bandeja auxiliar plegable de 40x20 en tol Galvanizada. 6.-Soporte de piso con tol grueso 7.Tapa posterior de tol 1.2mm . de 80x 50 8.-Leyenda con Logotipo de la entidad 9.-Peso aprox. 35 kilos	279,5 0	6.428,50

El proveedor realiza la entrega correspondiente a los servicios detallados en el cuadro anterior, todos los bienes fueron entregados y recibidos a entera satisfacción del contratante, conforme a las especificaciones técnicas, para el presente proceso de contratación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista se obligó a entregar "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS" conforme al contrato de la Orden de Compra, los bienes que fueron entregados sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

El pago se efectuará, una vez entregados y recibidos los servicios/bienes/obras, previa la presentación del Acta de Entrega Recepción única, la factura del contratista, ingreso a bodega y demás documentación pertinente.

4. 1. Liquidación de Compra

El valor para pagar

VALOR DEL ACTA ENTREGA UNICA	USD 6.428,50
ANTICIPO DE CONTRATO	NINGUNO
(-) MULTAS POR MORA (DÍAS)	NINGUNO
VALOR A PAGAR	USD 6.428,50
(Seis mil cuatrocientos veinte y ocho, con cincuenta centavos Americanos, más IVA)	

Conforme a la presente Acta corresponde al valor de **USD \$ 6.428,50** (Seis mil cuatrocientos veinte y ocho, con cincuenta centavos Americanos, más IVA), para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS", Corresponderá al área de Tesorería efectuar las retenciones y multas generadas si las hubiere.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Según se establece en el contrato/orden de compra clausula. – PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo para la entrega de la totalidad del objeto de contrato "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS", a entera satisfacción de la contratante es de 05 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Por lo que los plazos se encuentran dentro de lo previsto según lo siguiente:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Fecha de contrato: 24 de diciembre del 2024
Plazo de entrega: 20 días
Mora: No existe




De acuerdo con el resumen no existen retrasos por lo que no se notifican ni imponen multas.

SEXTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

La entidad contratante designa a mi persona señor Andrés Alvarado Huatatoaca con cédula de ciudadanía Nro. 150024097-1, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial la Belleza – **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** verificó la recepción de la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE PARRILLAS DE ACEROS INOXIDABLE A CARBON PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN LAS COMUNIDADES AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS"**, entregado por **MORA ISBES JOSE LUIS**, con número de RUC 2100684394001 – **PROVEEDOR**, se deja constancia que se recibió a satisfacción, acorde a las características estipuladas en las especificaciones técnicas establecidas.

SÉPTIMA: ACEPTACION DE LAS PARTES

En constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Única por las partes intervinientes.

 <p>ANDRES ALVARADO HUATATOACA</p> <p>Sr. Andrés Alvarado Huatatoaca ADMINISTRADOR DE CONTRATO</p>	 <p>JOSE LUIS MORA ISBES</p> <p>Sr. Jose Luis Mora Isbes CONTRATISTA/PROVEEDOR</p>
 <p>MARIO JOSE GREFA MAMALLACTA</p> <p>Sr. Mario José Grefa Mamallacta PRESIDENTE DEL GADPRLB</p>	